

A partir de este lunes atienden los bancos de manera flexibilizada

12/04/2020



Desde este lunes los bancos abrirán con limitaciones y restricciones en medio de la cuarentena por el coronavirus. Únicamente los jubilados y pensionados serán atendidos por ventanilla de acuerdo con el calendario informado por la Anses. Además, sólo con turno previo se podrá realizar trámites, gestionar préstamos y acceder a cajas de seguridad. Las casas de cambio, por su parte, continuarán cerradas, aunque podrán operar en forma remota. En esta línea, circulan en las redes sociales preguntas frecuentes sobre la reapertura de estas entidades financieras.

Solo podrán asistir las personas con turno previo para realizar diferentes operaciones que no sean por ventanilla, tanto para cuentas de personas humanas como personas jurídicas. La atención por ventanilla queda exclusivamente reservada para el pago de jubilaciones y pensiones. Pero sólo los días que indica el calendario de la Anses, para lo cual jubilados o pensionado, no necesita turno, pero hay que consultar con esa entidad antes de acercarse a una sucursal. El horario de atención será de 8 a 15, y en otras jurisdicciones se amplía dos horas luego del horario habitual del cierre. Para sacar un turno (que ya están disponibles) es por los canales que el banco ponga a disposición (el sitio web y otros canales). El banco otorga un turno según el último número del DNI si se trata de una persona humana o del dígito verificador CUIT si se representa a personas jurídicas.

Se podrá ir al banco, sólo con dicho turno y el día asignado según la terminación del DNI o el dígito verificador, donde el Lunes 13, los terminados en 0 y 1; Martes 14, los terminados

en 2 y 3; Miércoles 15, los terminados en 4 y 5; Jueves 16, los terminados en 6 y 7; Viernes 17, los terminados en 8 y 9. Se recuerda además que el comprobante del turno gestionado previamente servirá como permiso de circulación y se te solicitará para ingresar al banco. Por la ventanilla se podrá gestionar un préstamo, presentar documentación, ir a tu caja de seguridad, hacer gestiones vinculadas a cuentas, tanto como persona humana como jurídica. Para cualquiera de estos casos, deberás gestionar el turno de manera anticipada y respetando el cronograma establecido de fechas según termina tu DNI o CUIT, según el caso.

El uso del cajero automático se puede realizar cualquier día y a cualquier hora. Además, las operaciones por este medio no generan cargos ni comisiones, seas o no cliente de la entidad financiera, hasta el 30 de junio. También se puede retirar dinero en comercios o puntos de extracción adheridos, como supermercados o farmacias más cercanas.